



## En San Lázaro piden límites a juzgadores

El diputado federal Julio César Moreno defendió en el pleno de San Lázaro el dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y propuso establecer límites a los juzgadores para que no se excedan en sus atribuciones ni intervengan en las facultades exclusivas del Constituyente Permanente.

Aseguró que esto es porque algunos ministros, magistrados y hasta jueces invaden funciones al tratar de inmiscuirse en los asuntos exclusivos del Poder Legislativo.

Moreno Rivera recalcó que con esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna se fortalece la división de poderes al delimitar y dejar en claro las funciones de cada uno de los mismos Poderes de la Unión.

Al dejar en claro que el Poder Legislativo elabora las leyes correspondientes y el Poder Judicial las aplicará y vigilará su cumplimiento, el legislador de Morena aseguró que esta reforma no eliminará las facultades de la Corte para revisar la constitucionalidad de las leyes, ni se va a eliminar el juicio de amparo, por lo que cualquier ciudadano seguirá ejerciendo el juicio de Amparo, “cuando sienta que son vulneradas sus garantías o sus derechos humanos que consagra nuestra Constitución”.